



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de octubre próximo

Quince trienios

Teniente General D. Alfredo Erquicia Aranda.

Inspector médico de segunda clase D. Ignacio Iribarren Cuartero.

Catorce trienios

General de Brigada de Caballería don José Caruana y Gómez de Barreda.

General de Brigada de Artillería don Gaspar Salcedo Ortega.

General de Brigada de Ingenieros don Julio González Nombela.

Otro, D. Máximo Brionés Blanco.
Inspector médico de segunda clase don Ricardo Gutiérrez Mendiola.

Trece trienios

General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Añido Baldrich.

General de Brigada de Ingenieros don José López de Roda y Arquero.

Once trienios

General de Brigada de Infantería don Mateo Prada Canillas.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicios en activo en destino comprendido en el párrafo 2.º artículo 2.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se conceden al Teniente General, en reserva, don Miguel Rodrigo Martínez, diecisiete trienios acumulables, a percibir desde 1 de octubre próximo.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.) D. Serafín Mirón López, doce trienios (dos de guardia civil) con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, y a percibir de 1 de enero de 1967, artículo 5.º, Ley número 95 de 1966 (D. O. núm. 30 de 1967).

De la Capitán General de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Juan García Martínez, diplomado de Estado Mayor, cuatro trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Capitán (E. A.) D. Otilio Fernández Alba, seis trienios de oficial.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Capitán (E. A.) D. Daniel Serradilla Ballinas, diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Comandante (E. C.) D. Santos Ramos Samas, comandante militar del Fuerte de San Cristóbal, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante (E. C.) D. Manuel Blázquez Fernández, comandante militar del Castillo de San Joaquín, trece trienios (dos de suboficial), a percibir de 1 de septiembre de 1967.

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente auxiliar D. Valentín Yonte González, hoy fallecido, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir de 1 de julio de 1967.

Del C. I. R. núm. 4

Capitán (E. A.) D. Félix Alonso Montalbán, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Catalán Parache, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Pérez Junquera, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Francisco González González, un trienio de oficial.

Otro, D. Antonio Martín Acosta, un trienio de oficial.

Otro, D. Ramón Moreno de los Ríos y Díaz, un trienio de oficial.

Otro, D. Pedro Rodríguez Martín, un trienio de oficial.

Otro, D. Enrique Sanz Garrido, un trienio de oficial.

- de a Del C. I. R. núm. 5
según
Capitán (E. A.) D. José Torres Costa, diez trienios (cinco de suboficial), a percibir de 1 de julio de 1967.
Otro, D. Armando Vierna Advarez Pedrosa, cuatro trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Evaristo Alvarez, de Sotomayor Martínez, un trienio de oficial.
Otro, D. Teodomiro Castro Touriño, un trienio de oficial.
Otro, D. Angel Esteban Fernández, un trienio de oficial.
Otro, D. Eugenio Lafrancke Carmona, un trienio de oficial.
Otro, D. Emilio López Luque, un trienio de oficial.
Otro, D. Manuel Puente Gallego, un trienio de oficial.
Otro, D. Vicente Romero Muela, un trienio de oficial.
Otro, D. Rafael Tejero Casajús, un trienio de oficial.
- Del C. I. R. núm. 15
Teniente (E. A.) D. Benito Alvarez Pérez, un trienio de oficial.
Otro, D. Luis García Torregrosa, un trienio de oficial.
Otro, D. Julio López-Guarch Muro, un trienio de oficial.
Otro, D. Francisco Parra Cuadro, un trienio de oficial.
Otro, D. Fernando Pineda Montero, un trienio de oficial.
- Del C. I. R. núm. 17
Teniente auxiliar D. Juan Saez Granados, diez trienios (ocho de suboficial).
- Del Regimiento de Infantería Milán número 3
Teniente (E. A.) D. Luis García-Mauriño Ramírez, tres trienios de oficial.
- Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9
Teniente (E. A.) D. Carlos Artillo González, tres trienios de oficial.
- Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 18
Capitán (E. A.) D. Julio Espinosa Calleja, seis trienios de oficial.
- Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19
Capitán (E. A.) D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, siete trienios (uno de suboficial).
Otro, D. Francisco Villalta Montero, cuatro trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Rafael Manzano Sousa, dos trienios de oficial.
Otro, D. Manuel Vargas Hermoso, dos trienios de oficial.
- Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21
Teniente (E. A.) D. Fernando Parra Galto-Durán, tres trienios de oficial.
- Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29
Teniente (E. A.) D. José Lago García, dos trienios de oficial.
- Del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49
Capitán (E. A.) D. Ernesto Fernández Fernández, cuatro trienios de oficial.
- Del Regimiento de Infantería Canarias número 50
Capitán (E. A.) D. Alfonso Morales Gallego, cuatro trienios de oficial.
- Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67
Capitán (E. A.) D. Horacio Hernández Hernández, siete trienios (uno de suboficial). Rectificación a la Orden de 27 de julio de 1967 (D. O. núm. 186).
- De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59
Capitán (E. A.) D. Mariano Martín Rodríguez, cinco trienios de oficial.
- De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61
Teniente auxiliar D. Manuel Rucían Díez, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, y a percibir de 1 de enero de 1967.
- Del Grupo de Regulares de Melilla número 2
Capitán (E. A.) D. Manuel Gámez Sierra, siete trienios (uno de suboficial).
Teniente (E. A.) D. Antonio Callejón Baena, tres trienios de oficial.
- Del Grupo de Regulares de Ceuta número 3
Coronel (E. A.) D. José Fullana Pons, jefe del mismo, doce trienios de oficial.
- Del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5
Capitán (E. A.) D. Ildfonso Crespo del Pozo, siete trienios (uno de suboficial).
Otro, D. Gabriel Parra Mata, seis trienios de oficial.
- Del Grupo de Tiradores de Ifni número II
Comandante (E. A.) D. Flaviano Flores Valverde, diez trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. Constantino Hernández Sánchez, siete trienios (dos de suboficial).
Otro, D. José Vidal Maestre, cinco trienios de oficial.
Otro, D. Fernando Monzón Benítez, cuatro trienios de oficial.
- Teniente (E. A.) D. Pedro Guisado Trenado, tres trienios de oficial.
Otro, D. Rafael Cano Ramírez, dos trienios de oficial.
Otro, D. Santiago Casas Casas, dos trienios de oficial.
- De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71
Capitán (E. A.) D. Adolfo García Rodríguez, cinco trienios de oficial.
- Del Grupo de Automovilismo de Baleares
Teniente (E. A.) D. Manuel Fuster Rosselló, tres trienios de oficial.
- De la Unidad Administrativa de Automóviles de la 6.ª Región Militar
Capitán (E. A.) D. Millán Arroyo Martín, cinco trienios de oficial.
- De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares
Capitán (E. A.) D. Juan Jaume Pons, siete trienios de oficial.
- De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia
Capitán (E. A.) D. Mariano San José López, cuatro trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Ricardo de Vera y Pérez, cuatro trienios de oficial.
- De la 3.ª Zona de la I. P. S.
Teniente auxiliar, D. Tomás Siles García, diez trienios (siete de suboficial).
- De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12
Comandante (E. A.) D. Antonio Chamorro Jerónimo, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de junio de 1967.
- De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17
Coronel (E. A.) D. Antonio Palomino Mejías, jefe de la misma, trece trienios de oficial.
- De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41
Comandante (E. C.) D. Juan Acevedo Carretero, once trienios (uno de suboficial), a percibir de 1 de septiembre de 1967.
- De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64
Coronel (E. A.) D. Emario Felitú Oliver, jefe de la misma, trece trienios de oficial.
- De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76
Teniente Auxiliar D. Jesús Valdeón Trejo, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Capitán auxiliar D. Juan Moya Charavigna, nueve trienios, a percibir de 1 de enero de 1964.

Al mismo, diez trienios (tres de suboficial), a percibir de 1 de enero de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Comandante (E. A.) D. Pedro Gual Quetglas, trece trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Comandante (E. A.) D. José Ballester González, diez trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967. Artículo 5.º, Ley número 95, de 1966 (D. O. número 30, de 1967).

Del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Felipe Marcos Rivas, doce trienios (uno de suboficial), a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Cádiz

Comandante (E. C.) D. Guillermo Vaca Rey, diez trienios (dos de suboficial), a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Del Juzgado Militar Eventual de Lérida

Comandante (E. C.) D. Andrés Ortega Soriano, doce trienios (uno de suboficial), a percibir de 1 de junio de 1967. Rectificación a la Orden de 27 de Julio de 1967 (D. O. núm. 186).

Del Juzgado Militar Permanente de Cartagena

Comandante (E. C.) D. José del Alamo Ferrín, trece trienios (tres de suboficial), a percibir de 1 de septiembre de 1967.

De la Jefatura Provincial de Mutlados de Guerra por la Patria de Huesca

Teniente auxiliar D. Julio Rada Martínez, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Vicente Carrasco Ráez, trece trienios (dos de suboficial).

De la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial

Capitán (E. A.) D. Manuel Pizarro Quesada, siete trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Jesús de Portugal Alvarez, cuatro trienios de oficial.

De la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial

Teniente coronel (E. A.) D. Norberto Baturone Colombo, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de marzo de 1967

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) D. Jesús Goñi Vera, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Huertas García, cuatro trienios de oficial.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.) D. Juan Pita da Veiga Sanz, siete trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Carlos Torres Espiga, siete trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Jou Martín, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Marcos Guinea, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Mora Pellicer, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Pons Gili, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Fernando de la Macorra Morales de los Ríos, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Eduardo Agulla Aguirre, tres trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Porfirio Sánchez Domínguez, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir de 1 de julio de 1967. Rectificación a la Orden de 17 de julio de 1967 (D. O. núm. 172).

Caballero alférez cadete D. Pedro Cabezudo Artero, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, y a percibir de 1 de enero de 1967. Artículo 5.º, Ley núm. 95 de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 30) de 1967.

De la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Alicante

Teniente coronel (E. C.) D. Francisco Martín Núñez, doce trienios de oficial.

De la Base Aérea de Alcantarilla

Capitán (E. A.) D. Juan García Andrés, cinco trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Málaga

Comandante (E. C.) D. Tomás Pérez Martín, en situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, doce trienios (uno de suboficial).

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Alejandro Mazarías Narro, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir de 1 de mayo de 1967. Rectificación a la Orden de 27 de julio de 1967 (D. O. núm. 186).

En situación de disponible en la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Evaristo de Arana González, catorce trienios de oficial, a percibir de 1 de junio de 1967.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Mateo Moreno, diez trienios (nueve de suboficial).

En situación de disponible en la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Miguel Escobosa Ruiz, diez trienios de oficial.

En situación de disponible en el Norte de África

Coronel (E. A.) D. Eduardo Sousa Rodríguez, trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Capitán D. Baltasar Arroyo Bernal, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Capitán D. Federico Lubián Antón, nueve trienios de oficial, a percibir de 1 de mayo de 1966.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Ursicino Alonso Mayo, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Cándido Fayanas Oliver, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Enrique Fernández Martín, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Comandante D. Francisco Arias de Reina Ferrero, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Tomás Díaz Carbonero, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Valdés, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Agustín Aguaflo Medina, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de julio de 1967.

Otro, D. Guillermo Buenestado León, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Matías Gálvez Cabello, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Baldomero García García,

diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Daniel Rodríguez Millán, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Rosado Garrido, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Miguel Pérez Pons, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Comandante D. Angel López del Hierro Collado, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Sergio Pedrajas Carrillo, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Ramón Raja Rivas, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Fernando Puyo Ayneto, nueve trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Comandante D. Antonio Gutiérrez Alba-Bustamante, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Navarro Martín, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Rolandi Gaité, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Andrés Chavarría Rodríguez, doce trienios (uno de guardia civil), a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Carlos González de las Cuevas del Río, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Antonio Zarandona Landeas, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Comandante D. José Martínez Herce, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Jesús Mateo Ortiz de Salazar, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Juan Mena de la Cruz, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Martín Salgado Beño, en expectativa, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Andrés Castro Sancaza, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Alfonso González Navajas, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Antonio Sánchez Peña, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En Canarias

Comandante D. Manuel Montes Oliveros, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Tomás de Azcárate Ristori, en expectativa diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

En el Norte de Africa

Comandante D. Enrique Díaz-Otero Fernández, diez trienios de oficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Juan Vadillo Jiménez colocado, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente de complemento D. Rogelio Izquierdo Gómez, reemplazo voluntario, nueve trienios de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

En la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Agustín Ortiz de Eribe y Díaz de Zárate, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial, a percibir de 1 de marzo de 1967.

En la 8.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Serafín Pereira Alvarez, colocado, diez trienios de suboficial, a percibir de 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de capitán. (Una vacante de capitán con preferencia para especialista en Psicotecnia).

En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Tres

de capitán y una de teniente. (Una vacante de teniente, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente).

En el C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia. Provisionalmente en Bétera, Valencia).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y una de teniente.

En el C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Cuatro de capitán y dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra. Provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente.

Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XI, Campamento (Madrid).—Una de comandante.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII, La Almoraima (Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel, una de comandante seis de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Una de teniente coronel, siete de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de teniente coronel.

En el Grupo de Artillería a Lom número XLI (Lérida).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Tres de capitán.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Cam-

po, Valladolid).—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería de Ifni (Sidi Ifni).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel.

En el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla (Melilla).—Una de teniente.

En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de capitán y una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de comandante y una de teniente.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En el Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de comandante.

En la Agrupación Mixta de Eucudramiento núm. 1 (Madrid).—Una de comandante.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una de teniente. (Tendrán preferencia los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o apto en Automovilismo por este orden).

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid).—Una de teniente. (Tendrán preferencias los que se encuentren en posesión del título de Especialista o apto en automovilismo, indistintamente).

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente. (Tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista o apto en Automovilismo, por este orden).

En el Batallón de Automovilismo del Sahara (El Aaiún).—Una de teniente. (Tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de

Especialista o apto en Automovilismo, indistintamente).

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas, lo harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña habrán de acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo primero del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desea hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Los tenientes que soliciten las Maestranzas y Parques de Artillería, y las Unidades de Automovilismo, deberán llevar, como mínimo, cuatro años de efectividad en el empleo para poder solicitar dichas vacantes.

El comandante que solicite el Grupo de Automóviles de Canarias deberá hallarse en posesión del título de Especialista o apto en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandante de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Enseñanza, Sección Antiaérea.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Arti-

llería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 1. Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 5. Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Tres de teniente.

En el C. I. R. núm. 15. (Campamento Generalísimo Franco).—Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (para el Grupo de Artillería A. T. P. XIII, Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería A. T. P. XII (para el Grupo de Artillería A. T. P. XIII, El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería A. T. P. XXI, (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz). Para el Negociado de Documentaciones personales (plantilla eventual).—Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (para el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXIII, Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXIII (para el Grupo de Artillería A. T. P. XXIII, La Almoraima, Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna Valencia).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, (Cartagena, Murcia). Para el Negociado de Documentaciones personales (plantilla eventual).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXIII (provisionalmente en Cartagena).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo

número XLI (para el Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (para el Parque de Artillería de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo número XLI (Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Cuatro de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia).—Dos de teniente.

En la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73 (Sevilla).—Dos de teniente.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Unidad de Estudios y Experiencias) (Fuencarral, Madrid).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. — Dos de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Cuatro de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Cuatro de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de capitán.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas lo harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña habrán de acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo 1.º del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Han sido agregados a las Zonas de la I. P. S., para las Unidades Especiales, a fin de cubrir la plantilla eventual de las mismas, durante el período de tiempo que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

A LA 3.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso

Teniente auxiliar de Artillería don Martín Vargas Moncalvillo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud, y posteriormente destinado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Alejandro Pérez Rojas, de

disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A LA 4.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Julián González-Prida Ortega, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Teniente auxiliar de Artillería don Eugenio Ríos Reguera, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Alférez eventual de complemento de Artillería (farmacéutico) D. José Santamaría González, de la Jefatura Regional de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Mayoría Centralizada, para secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso), anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 157), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ildefonso Mancheño Bolaños, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con arreglo a lo que determina el apartado 3.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Ferrer Mora-Figueroa.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5

de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

En la 1.ª Región Militar

Brigada D. Juan Celestino Borreguero, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (colocado). Actualización.

En la 2.ª Región Militar

Brigada D. José Martínez Gallego, siete trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (colocado).

En la 4.ª Región Militar

Brigada D. Manuel González Martínez, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (reemplazo voluntario).

Otro, D. Constancio Orgaz Esteban, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (colocado).

Otro, D. José de Agustín López-Teruel, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (colocado).

En la 5.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Torrecilla La Torre, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (colocado).

Sargento D. Francisco Pérez Bravo, siete trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (reemplazo voluntario).

En la 6.ª Región Militar

Brigada D. Germán Hortiguera Hortiguera, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (colocado).

Otro, D. Abilio Giera Saenz, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1964 (colocado).

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

En la 7.ª Región Militar

Brigada D. Félix Santamaría Arroyo, siete trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (colocado).

Otro, D. Julio Rodríguez Pardo, siete trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (colocado).

Otro, D. Clemente Martín Jimeno, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (colocado).

En la 8.ª Región Militar

Brigada D. Lisardo González Martínez, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (reemplazo voluntario). Actualización.

Otro, D. Víctor Mariño Rivas, seis trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1964 (reemplazo voluntario). Actualización.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Pedro Rodríguez Velasco, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1964 (colocado).

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Germán Seoane Monterroso, cinco trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (reemplazo voluntario).

En Baleares

Brigada D. Miguel Llobera Picornell, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (colocado).

Otro, D. Francisco Sotelo González, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (colocado).

Otro, D. Manuel Frau Ripoll, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (colocado).

Otro, D. Jerónimo Bizáñez Cifre, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (reemplazo voluntario).

En Canarias

Brigada D. Julio González García, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 (colocado).

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Martín Fernández, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (reemplazo voluntario).

En el Norte de Africa

Sargento D. Pedro Berenguel Casellas, seis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1964 (reemplazo voluntario).

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En situación de retirado

Brigada D. Silvestre García Fernández, siete trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964. (Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Zamora).

Otro, D. Alfredo Torres García, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965. (Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Mallorca).

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, al coronel de Intendencia (E. A.) D. Miguel Ruano Beltrán, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm 67) y 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Ordenes de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), y de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), se concede el pase a la situación de supernumerario al capitán de Intendencia (E. A.) D. José García Fuentes López, de la Academia de Intendencia, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de septiembre de 1967, al teniente de Intendencia de la Escala activa D. José Padilla Loarte, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de septiembre de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don Benedicto Mateos López, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para tenientes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relaciona:

Unidad de Veterinaria núm. 4.—Una.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en

ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 1.—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 8.—Una de subteniente o brigada.

Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.—Una de sargento.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Cuta, plantilla eventual del Hospital de Ganado.—Una de sargento.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las Unidades que a continuación se relacionan:

Batallón Cataluña IV del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Berga).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

Batallón Colón XXIV del Regimiento

to Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Irún).—Una

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma citada.

Los solicitantes deberán unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Se rectifica la Orden de fecha 7 del actual (D. O. núm. 204), por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complemento de sueldo por razón de destino a los jefes y oficiales que se relacionan, en el sentido de que el comandante de Infantería relacionado en segundo lugar bajo el primer epígrafe de la Orden, se llama D. Isidoro Cuerda Ruiz, y que el cuarto epígrafe de la misma, que antecede al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Nicolás González Carbonero, queda redactado en la siguiente forma: Cruz de primera clase (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º).

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria pasan a la situación de retirado for-

zoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal de los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se citan a continuación, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2

Soldado, número 31.437, Al-lal Nímún Laarbi. Fecha en que le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio: El día 4 de septiembre de 1967.

Soldado número 25.038, Embarch B. Mohan B. Belher. Fecha en que le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio: El día 15 de septiembre de 1967.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Cabo primero número 16.254, Dris Ben Haddu Ben Moh. Fecha en que le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio: El día 10 de septiembre de 1967.

Cabo número 5.664, Caid Duduch Ben Amar. Fecha en que le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio: El día 22 de septiembre de 1967.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que emplea con el coronel de Infantería don José Centeno Pérez y termina con el policía armado Eduardo Pérez Silva, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1905 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de agosto de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá e 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación d. Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Añ.	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don José Centeno Pérez ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	31.539,36	1- 6-1967	26.808,45	Madrid ...	D. G. Deuda (0, 11).	27- 5-67 (D. O. 120).
Don José Arija Valenzuela...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	31.500,00	1- 9-1967	26.775,00	Alcalá H. ...	D. G. Deuda (11)...	17- 8-67 (D. O. 186).
Don José Cabello Alcaraz ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1- 9-1967	25.882,50	Málaga ...	Málaga (11).	10- 8-67 (D. O. 181).
Don José Armentia Palacios ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado..	29.400,00	1- 9-1967	24.990,00	Barcelona ...	Barcelona (11).	5- 8-67 (D. O. 179).
Don Manuel Gaztelu Andoño...	Coronel...	Ingenieros...	Retirado..	29.400,00	1- 9-1967	24.990,00	S. Sebastián	Guipúzcoa (11).	11- 8-67 (D. O. 182).
Don José María Garriga y Musso ...	Coronel Ing.	Armas Nav.	Retirado..	27.066,66	1- 1-1967	23.006,66	Madrid ...	D. G. Deuda (11)...	15- 2-67 (D. O. M. 560).
Don Manuel Coloma García ...	Coronel H.º	C. I. A. C. ...	Retirado..	28.923,12	1- 9-1967	24.534,65	La Coruña...	La Coruña (11, 2).	12- 8-67 (D. O. 183).
Don Nicolás Cotoner Cotoner ...	Tte. coronel.	Caballería ...	Retirado..	24.150,00	1- 9-1967	20.527,50	Madrid ...	D. G. Deuda (12,38).	16- 8-67 (D. O. 186).
Don Emilio Rodríguez de Castro	Tte. coronel.	Aviación...	Retirado..	24.150,00	1- 8-1967	20.527,50	La Coruña...	La Coruña (13).	4- 7-67 (B. O. A. 81).
Don Manuel Gaínza Fernández.	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	23.730,00	1- 9-1967	20.170,50	Tarifa. ...	Cádiz (11).	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Antonio Margallo Cabañero ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.830,00	1- 9-1967	21.955,50	Madrid ...	D. G. Deuda (11).	14- 8-67 (D. O. 184).
Don Pedro Fernández García ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1- 9-1967	20.527,50	Murcia ...	Murcia (11).	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Rafael Vidal Iglesias...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1- 9-1967	20.527,50	Melilla ...	Melilla (11).	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Julio Mañó Hernández ...	Comte. méd.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.030,00	1- 6-1967	18.742,50	Barcelona ...	Barcelona ...	31- 5-67 (D. O. 124).
Don Lorenzo Mañá Pinilla...	Comandante.	Inf. Marina	Retirado..	19.950,00	1- 7-1967	16.957,50	Cartagena ...	Cartagena (13).	10- 6-67 (D. O. 139).
Don Santos Pastor Zabala...	Cap. Corbeta	Armada...	Retirado..	24.150,00	1-10-1967	20.527,50	Bilbao ...	Vizcaya (3, 12).	28- 3-67 (D. O. 74).
Don Emigdio López Arandia ...	Comdte. H.º	Artillería ...	Retirado..	23.625,00	1- 9-1967	20.081,25	Algorta ...	Vizcaya (4, 13).	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Mariano Pascual García ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	22.785,00	1- 9-1967	19.367,25	Huante ...	Navarra (12).	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Manuel Barricarte González	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.000,00	1- 9-1967	17.850,00	S. Vicente R	Alicante (12).	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Antonio Barranco López ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	19.693,33	1- 5-1967	16.739,33	Madrid ...	D. G. Deuda (12, 0).	24- 4-67 (D. O. 95).
Don Valentín Domínguez Cereceda ...	Capitán ...	Legión ...	Retirado..	22.365,00	1- 7-1967	19.010,25	Sevilla ...	Sevilla (0, 12)....	15- 6-67 (D. O. 136).
Don Saturnino Rodríguez Castilla	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	22.785,00	1- 8-1967	19.367,25	S. C. Tener.	S. C. Tenerife (12).	21- 7-67 (D. O. 165).
Don Felipe Luengo Marrupe ...	Capitán ...	Ingenieros...	Retirado..	22.785,00	1- 9-1967	19.367,25	Málaga ...	Málaga (12).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Hipólito Contreras Peña ...	Capitán ...	Ingenieros...	Retirado..	22.785,00	1- 9-1967	19.367,25	Zaragoza ...	Zaragoza (12).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Antonio Moreno Santiago.	Capitán ...	Ingenieros...	Retirado..	22.785,00	1- 9-1967	19.367,25	La Parrilla..	Valladolid (12).	8- 8-67 (D. O. 180).
Don Fausto Arnáiz López ...	Cap. Sanidad	Aviación...	Retirado..	23.205,00	1-10-1967	19.724,25	Madrid ...	D. G. Deuda (12)...	22- 6-67 (B. O. A. 75).
Don Manuel Estévez Fuentes ...	Capitán méd.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1- 8-1967	19.188,75	Salamanca...	Salamanca (12).	6- 7-67 (D. O. 157).
Don Miguel Arsuaga Tobar ...	Capitán C...	Aviación...	Retirado..	8.633,32	1- 6-1967	7.338,32	Madrid ...	D. G. Deuda (4).	10- 5-67 (B. O. A. 60).
Don Manuel Garrido Medina ...	Capitán ...	G. Civil...	Retirado..	23.415,00	1- 7-1967	19.902,75	Málaga ...	Málaga (12).	20- 6-67 (D. O. 141).
Don Luis Nevado González...	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	23.205,00	1- 9-1967	19.724,77	Valencia...	Valencia (12).	18- 8-67 (D. O. 188).
Don Lorenzo de Diego González	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	22.155,00	1- 9-1967	18.831,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	10- 8-67 (D. O. 182).
Don Hipólito Magdaleno Cuadrado	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	21.735,00	1- 9-1967	18.474,75	Valencia..	Valencia. ...	22- 8-67 (D. O. 191).
Don Félix Rubio Prieto ...	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	21.735,00	1- 9-1967	18.474,75	Madrid ...	D. G. Deuda (12)...	12- 8-67 (D. O. 184).
Don Enrique Campos Benítez...	Capitán...	G. Civil...	Retirado..	21.735,00	1- 9-1967	18.474,75	Motril ...	Granada (13).	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Pedro Fuentes Martín...	Comante. C.	G. Civil...	Retirado..	20.475,00	1- 5-1967	17.403,75	Zamora ...	Zamora (0,4,12,20).	26- 4-67 (D. O. 48).
Don Manuel Pérez Díaz ...	Capitán C...	Infantería ...	Retirado..	22.260,00	1- 9-1967	18.921,00	Vigo...	Vigo (5) ...	17- 8-67 (D. O. 186).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Alberto Platel Arranz...	Capitán C...	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1- 9-1967	17.671,50	Aranda de D	Burgos (5, 13) ...	11- 8-67 (D. O. 184).
Don Juan Pérez Blanco...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 7-1967	16.779,00	Ceuta... ..	Ceuta (0, 14, 21) ...	
Don Juan Ruiz Hellín ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 9-1967	16.779,00	Badajoz... ..	Badajoz (13) ...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Natalio Ibáñez Ibáñez...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 8-1967	16.779,00	Barcelona ...	Barcelona (13) ...	10- 7-67 (D. O. 156).
Don Juan Quirós Gómez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 6-1967	16.779,00	Ceuta.	Ceuta (0, 14) ...	24- 5-67 (D. O. 118).
Don Donato López García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 9-1967	16.779,00	Antezana R..	Alava (13) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Lucio Ojea García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1- 9-1967	16.779,00	Barco de V.	Orense (14, 20) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Sabino Alvarez Alvarez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Zuera... ..	Zaragoza. (14) ...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Fernando Oria Sánchez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Granada... ..	Granada (14) ...	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Florentino González Bustamante ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda (14, 20) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Julián Recio Cirbián ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Julián Martín Rodríguez...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Zamora... ..	Zamora (14) ...	14- 8-67 (D. O. 184).
Don Hipólito García Bueno ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	14- 8-67 (D. O. 184).
Don Antonio Campano Camero.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Las Palmas..	Las Palmas (21) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Rafael Vega Pérez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Alicante... ..	Alicante (14) ...	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Aurelio Carrera García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	León... ..	León (14) ...	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Pedro Vicente Vicente ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Manuel Romo Fernández.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	16.426,66	1- 9-1967	13.962,66	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Juan Carretero Padilla ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1- 9-1967	16.243,50	Corpa (Mad.)	D. G. Deuda (14) ...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Miguel Pedregosa López...	Tte. Espec...	Remonta... ..	Retirado..	19.320,00	1- 9-1967	16.422,00	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	17- 8-67 (D. O. 186).
Don José Ulloa Ríos ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	19.740,00	1- 9-1967	16.779,00	Oviedo... ..	Oviedo (13) ...	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Gregorio García Zaballós..	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	La Laguna...	S. C. Tenerife (13) ...	11- 8-67 (D. O. 183).
Don Felicísimo García Martín.	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Rioja... ..	Almería (14) ...	14- 8-67 (D. O. 187).
Don Pablo Manzano Bartolomé	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	20.160,00	1- 9-1967	17.136,00	Madrid	D. G. Deuda (13) ...	14- 8-67 (D. O. 182).
Don Antonio López Vilches ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	19.110,00	1- 9-1967	16.243,50	Madrid	D. G. Deuda (13) ...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Casiano Molinero Ortega...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	19.110,00	1- 9-1967	16.243,50	Toledo	Toledo (13) ...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Arturo Nebot Soldán ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Vallada... ..	Valencia (14) ...	8- 8-67 (D. O. 180).
Don Marcelino Ordax Olea...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Santander ...	Santander (14) ...	11- 8-67 (D. O. 182).
Don José Díaz Vales ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Coristanco ...	La-Coruña (13) ...	8- 8-67 (D. O. 180).
Don Pedro Martínez Pinell ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	17.430,00	1- 9-1967	14.815,50	Sevilla... ..	Sevilla (14) ...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Roque Ibáñez Ortigosa ...	Teniente...	Ofic. Milit...	Retirado..	19.110,00	1- 9-1967	16.243,50	Madrid	D. G. Deuda (13) ...	16- 8-67 (D. O. 185).
Don Román Geriz Antón ...	Teniente...	Ofic. Milit...	Retirado..	18.270,00	1- 9-1967	15.529,50	Sotillo R. ...	Burgos (14, 20) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Julio Vázquez Arias ...	Teniente...	Sanid. Milit.	Retirado..	20.160,00	1- 9-1967	17.136,00	La Coruña...	La Coruña (13) ...	12- 8-67 (D. O. 184).
Don Carlos Morales Rodríguez.	Teniente...	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Valencia... ..	Valencia (14) ...	12- 8-67 (D. O. 184).
Don Antonio Vicente Gómez ...	Teniente...	Intendencia.	Retirado..	22.260,00	1- 9-1967	18.921,00	Madrid	D. G. Deuda (12) ...	9- 8-67 (D. O. 182).
Don Samuel Aparicio Pascual.	Teniente...	Intendencia.	Retirado..	18.690,00	1- 9-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda (14) ...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Alvaro Hernández Esteban	Teniente...	Aviación ...	Retirado..	21.000,00	1-10-1967	17.850,00	Madrid	D. G. Deuda (12) ...	15- 6-67 (B. O. A. 72).
Don Tomás Moreno García ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1- 7-1967	12.941,24	S. Fernando.	Cádiz (14, 8) ...	9- 6-67 (D. O. 140).
Don Tomás Aguilar Pérez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1- 6-1967	12.941,24	Córdoba... ..	Córdoba (0, 14, 8) ...	
Don Román Labalsa Correas ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1- 9-1967	12.941,24	S. C. Tenerl.	S. C. Tenerl. (8, 14) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Alonso del Olmo García ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Las Palmas.	Las Palmas (8, 14) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Antonio Bravo Mateo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda (8, 14) ...	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Agustín Maestre San Román ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Zaragoza... ..	Zaragoza (8, 14) ...	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Miguel Bayona Asensio ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	15.224,99	1- 8-1967	12.941,24	Calahorra... ..	Logroño (8, 14) ...	1- 8-67 (D. O. 171).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Manuel Beceiro Freire ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	15.224,99	1- 9-1967	12.941,24	El Ferrol C.	El Ferrol C. (8, 14).	11- 8-67 (D. O. 184).
Don Antonio Crego Casas ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Burela ...	Lugo (8, 14).	11- 8-67 (D. O. 184).
Don Vicente Molina Sánchez ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Arcila (Mar.)	Ceuta (8, 14).	11- 8-67 (D. O. 184).
Don José Sánchez Puertas ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Granada...	Granada (8, 14).	11- 8-67 (D. O. 184).
Don Jacinto Pardo López ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	15.224,99	1- 9-1967	12.941,24	Zaragoza ...	Zaragoza (8, 14)...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Luis Navarro Mendoza ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Pamplona ...	Navarra (8, 14).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Esteban García Puente ...	Teniente C...	Intendencia.	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Sevilla...	Sevilla (8, 14, 20).	14- 8-67 (D. O. 184).
Don Juan Fernández García ...	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	El Garrobo...	Sevilla (8, 14).	19- 8-67 (D. O. 188).
Don Miguel Mesa Rodríguez ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	16.274,99	1- 9-1967	13.833,74	S. Baudilio..	Barcelona (7, 14)...	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Antonio Jiménez Bullón ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	11.739,99	1- 9-1967	9.995,99	Madrid ...	D. G. Deuda (9, 14).	7- 8-67 (D. O. 179).
Don Timoteo López Herrero ...	Teniente H.º	Legionario...	Retirado..	11.129,99	1- 9-1967	9.460,49	Salamanca...	Salamanca (9, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Valeriano Rubio Andrés ...	Alférez...	Picad. Milit.	Retirado..	21.000,00	1- 9-1967	17.850,00	Fregeneda ...	Salamanca (12).	11- 8-67 (D. O. 181).
Don Manuel Ledesma Cabeza...	Alférez Esp.	Paradista. ...	Retirado..	15.960,00	1- 5-1967	13.566,00	Zaragoza ...	Zaragoza (14, 0)...	10- 6-67 (D. O. 149).
Don José Antonio Pombo Garrido ...	Celador Mayor 2.ª P...	Armada...	Retirado..	16.590,00	1- 6-1967	14.101,50	La Coruña...	La Coruña (6, 15)..	17-11-66 (D. O. M. 272).
Don Augusto de la Concepción Rodríguez ...	Alférez C...	Legión ...	Retirado..	13.964,99	1- 1-1967	11.870,24	Novelda...	Alicante (0,8,14,20).	
Don Elías Lahuerca Herrera ...	Subtite. Esp.	Ejér. Tierra	Retirado..	15.644,99	1- 8-1967	13.298,24	Moyuela...	Zaragoza (14)...	19- 7-67 (D. O. 163).
Don Alberto Nebreda Alvarez...	Subtite. Esp.	C. A. S. E...	Retirado..	15.536,66	1- 9-1967	13.248,66	El Escorial...	D. G. Deuda (14)...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Joaquín García Olivar ...	Subtite. Esp.	Ejér. Tierra	Retirado..	14.466,66	1- 9-1967	12.296,66	Madrid ...	D. G. Deuda (14)...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Francisco Jaime Cañellas.	Subteniente.	Aviación. ...	Retirado..	15.644,99	1- 9-1967	13.298,24	Palma de M.	Baleares (14).	28- 8-67 (B. O. A. 64).
Don Juan Gómez de la Torre Avilés ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado..	13.160,00	1- 7-1967	11.186,00	Hospitalet L.	Barcelona (14).	22- 6-67 (D. O. 143).
Don Antonio García Suárez ...	Brigada...	Intendencia.	Retirado..	12.704,99	1- 5-1967	10.799,24	Las Palmas.	Las Palmas (14, 0).	12- 4-67 (D. O. 87).
Don Francisco Quintero Doblaz	Brigada...	Veterinaria..	Retirado..	14.594,99	1- 9-1967	12.405,74	Valencia...	Valencia (14).	17- 8-67 (D. O. 186).
Don Fernando Sierra Esteban.	Brigad. Esp.	Aviación...	Retirado..	10.733,32	1- 7-1967	9.123,32	León...	León (16).	20- 4-67 (B. O. A. 48).
Don Amador Pordomingo Sánchez ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	12.704,99	1- 8-1967	10.799,24	Madrid ...	D. G. D. (14, 20).	20- 7-67 (D. O. 164).
Don Manuel Rodríguez Regalado ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	13.124,99	1- 6-1967	11.136,24	Oviedo ...	Oviedo (10,14,21,0).	
Don Leonardo Briñas Muñoz ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Santander ...	Santander (10, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Joaquín Martínez Ayete ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Gijón...	Gijón (10, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Antonio Pellicer Liado ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	S. Español	Baleares (10, 14)...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Rogelio Ariza Fernández...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Sayalonga ...	Málaga (10, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Alejandro Izquierdo García	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Irún...	Guipúzcoa (10, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Juan Peña Garrido...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. D. (10, 14)...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Antonio Villegas Villa...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 6-1967	10.620,74	Barcelona...	Barcelona (10, 14).	31- 5-67 (D. O. 124).
Don Julián Arce González ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Burgos...	Burgos (10, 14).	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Angel Domínguez Rico ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Valencia...	Valencia (10,14,30).	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Abilio Gandarillas Mayo ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 5-1967	10.620,74	S. Sebastián	Guipúzcoa (10,14,0).	20- 4-67 (D. O. 92).
Don Pablo Llanillo Merino...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1- 5-1967	10.620,74	Fuenterrabía	Guipúzcoa (0,10,14, 21).	
Don José Rodríguez Gordo...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1- 9-1967	9.549,74	Valladolid ...	Valladolid (10, 14).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Emilio Ferreiro Buitrón ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1- 9-1967	9.549,74	León...	León (10,15).	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Isaac García Wices...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1- 2-1967	10.085,24	Parla...	D. G. D. (10,14).	31- 1-67 (D. O. 27).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Justo Cuesta Muñoz ...	Brigada C...	Caballería ...	Retirado..	12.285,00	1- 9-1967	10.442,25	Las Palmas.	Las Palmas (10,14).	7- 8-67 (D. O. 181).
Don Alberto Villares Villares...	Brigada C...	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. D. (10, 14).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Víctor Vicho Tardío ...	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.885,00	1- 9-1967	10.442,25	Cáceres ...	Cáceres (10, 14).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Joaquín Martínez Panadero ...	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza (10, 14)...	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Joaquín Alonso Alonso ...	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Pontevedra..	Pontev. (10, 14, 21).	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Teodoro Vázquez Delgado.	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Alcalá de G	Sevilla (10, 14)..	18- 8-67 (D. O. 187).
Don Julio Hernández Callejo ...	Brigada C...	Intendencia.	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. D. (10, 14)...	21- 8-67 (D. O. 189).
Don Rafael Sánchez Sánchez-Cebrián ...	Brigada C...	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza (10,14,20).	17- 8-67 (D. O. 187).
Don Román Gil Vicario...	Brigada C...	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1- 9-1967	10.620,74	Valencia..	Valencia (10, 14) ...	10- 8-67 (D. O. 181).
Don Francisco Villalobos Villalobos ...	Brigada C...	Aviación. ...	Retirado..	12.494,99	1-10-1967	10.620,74	Vitoria ...	Alava (10, 14)...	23- 6-67 (B. O. A. 75).
Don Daniel Solachi Gaviña ...	Brigada C...	Aviación. ...	Retirado..	12.494,99	1- 8-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares (10, 14, 29).	22- 4-67 (B. O. A. 49).
Don Ricardo Valles Sánchez ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	13.019,99	1- 7-1967	11.066,99	Barcelona ...	Barcelona (0, 14)...	" "
Don Lorenzo Granados Alamillo ...	Sargento 1.º Especialist.	Aviación. ...	Retirado..	11.129,99	1-10-1967	9.460,49	Zaragoza. ...	Zaragoza (14) ...	26- 6- 67 (B. O. A. 76).
Don Isaiás Lasierra Cabellud...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	12.389,99	1- 8-1967	10.531,49	Zaragoza. ...	Zaragoza (14) ...	6- 6-67 (D. O. 151).
Don Julio Zapata López...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1- 5-1967	10.085,24	Zaragoza. ...	Zaragoza (14, 0)...	12- 4-67 (D. O. 36).
Don Gregorio Moreno Barranquero ...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	9.426,66	1- 2-1967	8.012,66	Siruella ...	Badajoz (0, 15)...	" "
Don Leopoldo Ledo Rego ...	Sarg. radit.	Armada...	Retirado..	13.754,99	1- 5-1967	11.691,74	El Ferrol C.	El Ferrol C. (14)...	18-10-66 (D. O. M. 240).
Don Angel Brea Teijeiro ...	Sarg. fogon.	Armada...	Retirado..	12.494,99	1- 3-1967	10.620,74	El Ferrol C.	El Ferrol C. (14)...	19- 9-67 (D. O. M. 214).
Don Francisco Cabrera Bejarano ...	Sarg. fogon.	Armada...	Retirado..	12.494,99	1- 2-1967	10.620,74	Cádiz ...	Cádiz (14) ...	11- 8-67 (D. O. M. 184).
Don José Cabanas Suárez ...	Sarg. fogon.	Armada...	Retirado..	11.864,99	1- 6-1967	10.085,24	El Ferrol C.	El Ferrol (0, 14).	" "
Don Isidoro Bautista Mata ...	Sargento...	Aviación...	Retirado..	8.866,66	1- 5-1967	7.536,66	Madrid ...	D. G. Deuda (15) ...	12- 4-67 (B. O. A. 45).
Don Francisco Díaz Cardoso ...	Sarg. espec.	Aviación...	Retirado..	8.866,66	1-10-1967	7.536,66	Badajoz...	Badajoz (15) ...	30- 6-67 (B. O. A. 78).
Don Esteban Blanco Sanz ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	10.395,00	1- 7-1967	8.835,75	Madrid ...	D. G. Deuda (15)...	30- 6-67 (D. O. 149).
Don Vicente Fernández Castriello ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	10.184,99	1- 5-1967	8.657,24	Alicante...	Alicante (14) ...	24- 4-67 (D. O. 96).
Don Julio Para Salinero ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	11.444,99	1- 7-1967	9.728,24	Valladolid ...	Valladolid (14)...	9- 5-67 (D. O. 127).
Don Pedro Pons Pol ...	Sarg. músico asimilado..	Mús. Milit..	Retirado..	11.864,99	1- 9-1967	10.085,24	Benisalem ...	Baleares (10, 14)...	9- 8-67 (D. O. 180).
Adolfo Ramírez Espinal ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado..	5.109,99	1- 9-1967	4.343,49	Madrid ...	D. G. Deuda ...	11- 8-67 (D. O. 182).
Fernando Romero de Heredia.	Cabo 1.º ...	Legión. ...	Retirado..	5.337,49	1- 7-1967	4.536,86	Madrid ...	D. G. Deuda ...	6- 6-67 (D. O. 128).
Manuel Estévez Niño...	Cabo 1.º esp. condestab..	Aviación...	Retirado..	6.626,66	1- 8-1967	5.632,66	Salamanca...	Salamanca... ..	20- 4-67 (D. O. 48).
Juan Caballero Espín ...	Cabo 1.º esp.	Aviación...	Retirado..	6.294,16	1- 7-1967	5.350,03	Alcantarilla..	Murcia ...	20- 4-67 (B. O. A. 48).
Nicolás Retamosa Jiménez...	Cabo 1.º ...	G. Civil...	Retirado..	7.980,00	1- 1-1967	6.783,00	Hospitalet Ll.	Barcelona (19)...	22- 8-66 (D. O. 193).
Manuel Rubio Caballero ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	6.510,00	1- 3-1967	5.533,50	Ceuta..	Ceuta (0) ...	" "
Benjamín Guerra Nin ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	6.089,99	1- 3-1967	5.376,49	Ceuta...	Ceuta (0) ...	" "
Eduardo López González ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	5.670,00	1- 7-1967	4.819,50	Barcelona...	Barcelona ...	6- 6-67 (D. O. 123).
Mariano Regidor Torrico ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	5.670,00	1- 5-1967	4.819,50	C. Real...	Ciudad Real ...	4- 4-67 (D. O. 80).
Manuel Oteo Mauricio ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	5.249,99	1- 5-1967	4.462,49	Pontevedra..	Pontevedra... ..	28- 4-67 (D. O. 100).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe expresarse a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Manuel Arias González	Cabo.	Legión	Retirado.	4.725,00	1- 3-1967	4.016,25	J. Frontera.	J. Frontera (0)....	
José Solana Salcedo	Cabo.	Legión	Retirado.	4.725,00	1- 4-1967	4.016,25	Ceuta.	Ceuta (0)....	
Pedro Rodríguez Cerezo	Cabo.	Legión	Retirado.	4.725,00	1- 2-1967	4.016,25	Algeciras.	Cádiz	21- 1-67 (D. O. 19).
Manuel Sataella Cañameiro	Cabo.	Legión	Retirado.	2.916,66	1- 7-1967	2.479,16	Melilla	Melilla	6- 6-67 (D. O. 128).
Felipe Ponce Monteagudo	Corneta.	G. Civil.	Retirado.	4.550,00	1- 3-1967	3.867,50	S. Baudillo.	Barcelona (18, 41).	23- 2-67 (D. O. 48).
Joaquín Manteca Villarejo	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Valladolid	Valladolid (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Marceliano Martín Cardador	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Almendralej	Badajoz (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
José Laso Falcato	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Badajoz.	Badajoz (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Ricardo Serrano Rivero	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Barcelona	Barcelona (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Pedro Crespo Garanchán	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Badajoz.	Badajoz (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Antonio Gómez Calet	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Cádiz.	Cádiz (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Norberto Barrios Delestal	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.773,32	1- 7-1967	7.457,32	Elche.	Alicante (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Alejandro Pozo González	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Gijón.	Gijón (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Bautista López Saavedra	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Barcelona	Barcelona (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Eutiquiano García Villalba	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Ceuta.	Ceuta (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Antonio Díaz Florido	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Castellón.	Castellón (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Trinidad Marín Bellido	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Velez Málaga.	Málaga (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Cándido Ledesma Torres	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	S. C. Teneri.	S. C. Tenerife (17).	30- 6-67 (D. O. 150).
Fidel Gutiérrez Ortega	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 4-1967	7.140,00	Cáceres.	Cáceres (17, 0)...	27- 3-67 (D. O. 74).
Claudio Velasco Pérez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Oviedo	Oviedo (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Vitorio Carrijo Arbesu	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Oviedo	Oviedo (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Manuel Crespo Ledo	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Badajoz.	Badajoz (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Clementino del Barrio Martínez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Colindres	Santander (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
José María Echagoyen Sanz	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Tarragona	Tarragona (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Manuel Geniz Bazán	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.400,00	1- 7-1967	7.140,00	Toledo	Toledo (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Manuel Escribano Jiménez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Jaén	Jaén (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Inocencio Marcos Sánchez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Cuenca	Cuenca (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Severino Gandos Monteiro	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Pontevedra.	Pontevedra (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Francisco Bravo González	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Tomás Castillo Calvo	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Fulgencio Navas Muñoz	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Segovia	Segovia (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Angel Pérez Méndez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Hellín	Albacete (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Julián Marco Huerta	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Vitoria	Alava (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Antón Ortega Latorre	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Zaragoza.	Zaragoza (17, 21)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Francisco Morales González	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Simancas	Valladolid (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Gonzalo Vega Martín	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Castro Urd.	Santander (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Alejandro Aranda Collado	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Antonio Fuentes Rodríguez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Badajoz.	Badajoz (17)...	30- 6-67 (D. O. 150).
Agustín Cantalejo Velasco	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 7-1967	6.981,32	Segovia	Segovia (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Julián Seguido López Rey	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	8.213,32	1- 2-1967	6.981,32	Polan.	Toledo (0, 17) ...	
Alfonso Carrascal Rubio	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.840,00	1- 2-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda (0, 17).	
Juan Ponce Gil	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.653,32	1- 7-1967	6.505,32	Málaga	Málaga (18) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Dionisio Hernández Hernández	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.653,32	1- 7-1967	6.505,32	Almería.	Almería (18) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Aurelio Chamorro Cordero	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.653,32	1- 7-1967	6.505,32	Badajoz.	Badajoz (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
Andrés Abad Santamarina	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.653,32	1- 7-1967	6.505,32	Carballo.	La Coruña (17) ...	30- 6-67 (D. O. 150).
José Rocha Ortega	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	7.653,32	1- 7-1967	6.505,32	La Cuesta-La Laguna	S. C. Tenerife (17)	30- 6-67 (D. O. 150).

Empleos	Activa o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Durante el año 1967 percibirá e 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Día	Mes	Año		Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Julio Morata Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Almería...	Almería (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Ramón Sofo Cano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Ecija...	Sevilla (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Esteban Uña González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Plegamans...	Barcelona (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Eloy Alfonso Bulnes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Palau de Ple	Barcelona (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Cecilio Lupiáñez Cervilla	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Ameria...	Almería (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Marcelino Marín Velázquez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Miguel Hernández González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Ramacastañ.	Avila (18)...	20-6-67 (D. O. 141).
Ernesto Varela Domínguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Sanxenjo...	Pontevedra (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
José Reina Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Alquerías...	Murcia (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Bartolomé Romano Heredero...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Aniceto Marín Prieto	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Torre Pache.	Murcia (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Teodoro Prieto Mateo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	El Ejido...	León (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
José Andrés López Lozano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Mairena A...	Sevilla (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
José López Peña	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	La Línea...	Cádiz (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Manuel Roldán Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Arahal...	Sevilla (18)...	20-6-67 (D. O. 141).
Marcial Ragel Poyato	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Santiago Pérez Muñoz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Murcia...	Murcia (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
José Salgado Diz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Antonio López Robert	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Prat Llob...	Barcelona (18)...	20-6-67 (D. O. 141).
Manuel Sánchez Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Barcelona...	Barcelona (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
José Terrón Blanco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	C. Real...	C. Real (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Andrés Santamaría Santos...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Porriño...	Vigo (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Román Hernández Arrogante	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Marcial Heredero Payo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Toledo...	Toledo (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Leonardo Villena González...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Rogelio Gómez Naveira	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Murcia...	Murcia (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Antonio Castillo Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Masanasa...	Valencia (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Diego Crespillo Jiménez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Málaga...	Málaga (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Joaquín Díez Andrés	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	C. Real...	C. Real (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Manuel García Vilar	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Campello...	Alicante (18)...	20-6-67 (D. O. 141).
Domingo Barahona Barahona.	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Granera...	Segovia (17)...	20-6-67 (D. O. 141).
Manuel Rubio Criado	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-	7-1967	6.505,32	Linares...	Jaén (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Antonio Ordóñez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Jaén...	Jaén (18)...	20-6-67 (D. O. 150).
Gregorio Morcillo Moreno	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Ceuta...	Ceuta (17)...	20-6-67 (D. O. 150).
Pedro Gámez Cubas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	La Laguna..	S. C. Tenerife (18).	30-6-67 (D. O. 150).
Diego Armas Castilla	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	S. C. Teneri.	S. C. Tenerife (18).	30-6-67 (D. O. 150).
Felipe Marín Sevillano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Pontevedra..	Pontevedra (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Eufemio Pérez Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	S. C. Teneri.	S. C. Tenerife (18).	30-6-67 (D. O. 150).
José Herrera Medina	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	S. C. Teneri.	S. C. Tenerife (17).	30-6-67 (D. O. 150).
Jacinto Lorenzo Peraza...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	La Laguna..	S. C. Tenerife (18).	30-6-67 (D. O. 150).
Samuel Rodríguez Lemos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Valdepeñas..	C. Real (18)...	20-6-67 (D. O. 150).
Mafias Ramos Ortega	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	C. Real...	C. Real (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Trinidad Maza López...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Madrid...	D. G. Deuda (19)...	20-6-67 (D. O. 141).
Antonio Ferreño Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	El Escorial..	D. G. Deuda (18)...	30-6-67 (D. O. 150).
Manuel Delgado González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	7-1967	6.188,00	Torreaguera.	Murcia (17)...	30-6-67 (D. O. 150).
Julio Domínguez García...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-	3-1967	6.188,00	Madrid...	D. G. Deuda (18)...	23-2-67 (D. O. 48).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Háber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del háber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Manuel Vizcaino Narváez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.230,00	1- 7-1967	6.188,00	Huelva ...	Huelva (17)..	30- 6-67 (D. O. 150).
Antonio Abad Molina ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1- 7-1967	5.870,66	La Laguna...	S. C. Tenerife (18).	30- 6-67 (D. O. 150).
Manuel Suárez Luaces ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1- 7-1967	5.870,66	La Coruña...	La Coruña (19).	20- 6-67 (D. O. 141).
Fernando Mariscal Hontoria ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1- 7-1967	5.870,66	Valencia...	Valencia (19).	30- 6-67 (D. O. 150).
José Tapia Campos ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1- 7-1967	5.870,66	Polifía ...	Barcelona (19)..	30- 6-67 (D. O. 150).
Manuel Pérez Huroz...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	4.550,00	1- 7-1967	3.867,50	Tarrasa...	Barcelona (18)..	20- 6-67 (D. O. 141).
José Nieto Mateos ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	4.059,99	1- 3-1967	3.450,99	Madrid ...	D. G. Deuda ...	23- 2-67 (D. O. 48).
José Cañada López ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	3.453,33	1- 7-1967	2.935,33	Madrid ...	D. G. Deuda (19) ...	20- 6-67 (D. O. 141).
Horacio López Garrido ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.890,00	1- 3-1967	1.606,50	Frailes ...	Jaén ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Julián López Ferrer ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.890,00	1- 6-1967	1.606,50	Alcalá de H.	D. G. Deuda ...	23- 5-67 (D. O. 113).
Manuel González Puente ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.890,00	1- 3-1967	1.606,50	Barcelona ...	Barcelona ...	23- 2-67 (D. O. 40).
Domingo Sierra López ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.749,99	1- 7-1967	1.487,49	Liria...	Valencia...	20- 6-67 (D. O. 141).
Manuel Grande Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.749,99	1- 4-1967	1.487,49	Valladolid ...	Valladolid ...	27- 3-67 (D. O. 74).
Domingo Perdiguero López ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1- 6-1967	6.931,32	Sabadell...	Barcelona (17).	25- 4-67 (D. O. 119).
Doroteo Alonso Alonso ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1- 7-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda (17)...	20- 6-67 (D. O. 158).
Federico Vega del Toro ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1- 8-1967	7.140,00	Las Palmas.	Las Palmas (17) ...	6- 6-67 (D. O. 154).
José Taboada Vázquez ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1- 8-1967	6.505,32	S. Julián (n.	Lugo (17).	13- 6-67 (D. O. 150).
Jesús García Balado ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1- 8-1967	6.505,32	El Ferrol C.	La Coruña (17).	10- 7-67 (D. O. 150).
Antonio Barrio Sabugo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1- 7-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda (19) ...	9- 5-67 (D. O. 127).
Eduardo Pérez Silva...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	1.890,00	1- 2-1967	1.606,50	Cáceres...	Cáceres ...	13-12-66 (D. O. 203).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación de recurso.

OBSERVACIONES

- (0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.
- (7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas mensuales por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(38) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.800 pese-

tas, por la pensión de una medalla Militar Individual que la percibirá de la forma siguiente: año 1967, 85 por 100 (2.330 pesetas); año 1968, 90 por 100 (2.520 pesetas); año 1969, 95 por 100 (2.660 pesetas), y año 1970, 100 por 100 (2.800 pesetas).

(41) Previa liquidación de las cantidades percibidas por su anterior y

mayor señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, sin que proceda devolución de cantidad alguna por no ser imputable el error al interesado.

Madrid, 30 de agosto de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento viveres y artículos de consumo diario (leche, carne, huevos, pescados, frutas y verduras) para atenciones del mismo durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 5 de octubre en primera convocatoria, y el día 13 en segunda.

Asimismo, se precisa adquirir artículos de fácil conservación para las necesidades del cuarto trimestre de 1967.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

Núm. 749 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm 21/67-E

Número 43 67. Subsecretaría

A las diez (10) horas del día 10 de octubre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón) subasta pública para la enajenación de 151 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles en los lugares en donde se encuentran depositados, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Granada y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último, y DIARIO OFICIAL del Ministerio

del Ejército núm 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 8 de septiembre de 1967.

Núm. 750 P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza, el día 28 de septiembre de 1967, en los locales que ocupa la Unidad de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas e integradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al coronel jefe del Servicio de Automovilismo en Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

Núm. 752 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expedientes de compra núms. 23 y 24/67

Debiéndose adquirir por esta Junta y por el sistema de concierto directo, para el Hospital Militar de esta plaza, viveres y artículos de compra no diaria, para atenciones del cuarto

trimestre de 1967, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1967.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta, acompañadas de las correspondientes muestras.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada por la citada Secretaría, todos los días laborables, de doce a trece horas. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de septiembre de 1967.

Núm. 751 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos frescos hasta las nueve horas de los días 28 del presente mes de septiembre, octubre y noviembre, para el mes siguiente a las fechas indicadas.

Informes en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 9 de septiembre de 1967.

Núm. 747 P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Con destino al Hospital Militar de esta plaza se admiten ofertas de artículos de fácil conservación, hasta las nueve horas del día 28 del presente mes de septiembre.

Informes en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 9 de septiembre de 1967.

Núm. 748 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de octubre próximo.

Informes, en la Administración, Valladolid, 7 de septiembre de 1967.

Núm. 746 P. 1—1